

# NOVEDADES

## OVINO Y CAPRINO PLAN 2024

### Modificaciones respecto a la campaña anterior:

- Identificación ganadera: La identificación del ámbito de las explotaciones ganaderas, se realizará con la codificación única REGA, en lugar de la codificación Agroseguro.
- Garantía vida
- Precios garantía de vida  
Revisión valores unitarios de los animales y de la producción láctea.
- Se actualizan las calificaciones sanitarias
- **Subvenciones**

Las principales modificaciones en las subvenciones de ENESA para el Plan 2024 son:

- **No se aplicará subvención a los recargos.**
- **Bajada** de 10 puntos en la **subvención base.**
- **Incremento** de 8 puntos en las **subvenciones adicionales por características del asegurado.**
- Cambio del **sistema de modulación**: se aplica **por tramos** en pólizas con subvención superior a 5.000€.
- El límite de la tarifa subvencionable será del 20%.
- **Aumento del límite máximo de la subvención establecido por la UE** al 70% del recibo de prima y adicionalmente, **nuevo límite de subvención**: la suma de la subvención ENESA más la subvención de CC.AA. no puede ser superior a 75% de la prima comercial base neta.

Podrán consultarlo en la guía con el detalle de las subvenciones aplicables en el plan 2024 publicada en la web de Agroseguro en la siguiente ruta: **Acceso identificado/Normas, subvenciones y recargos/Manuales de subvenciones/2024: Subvenciones Enesa.**

- Garantía RyD
  - Precios garantía RyD: Se mantienen los precios y gestoras para la garantía de “Retirada y Destrucción” a excepción de las Comunidades Autónomas:
    - Asturias
    - Baleares – Menorca
      - Mallorca. Pendiente precios
    - Castilla y León
    - Catalunya
    - Comunidad Valenciana
    - Extremadura
    - Galicia
    - La Rioja
  - Revisión de los pesos medios de referencia que se establecen en la Orden Ministerial. Adecuación de las tasas a estos nuevos pesos.